

CONVOCATORIA CURSO 2018-2019

PROYECTO EDUCAR PARA SER

La Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio de la Consejería de Educación e Investigación, a través de la Subdirección General de Formación del Profesorado, ofrece a los centros educativos de la Comunidad de Madrid la posibilidad de participar en el Proyecto "Educar para Ser 2018-2019".

Educar para Ser es un proyecto de innovación educativa que desarrolla un currículo de estimulación de las habilidades no cognitivas o habilidades de autorregulación de los estudiantes compatible con el currículo oficial, que tiene como objetivo la mejora del bienestar presente y futuro de los alumnos y alumnas.

El pasado curso escolar 15 centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad de Madrid participaron en el piloto de este proyecto, implementándolo en las aulas de Educación Infantil.

El proyecto se inicia con alumnado de 4 años de edad (2º Ciclo de Educación Infantil) y va avanzando a curso por año hasta llegar al final de la Educación Primaria. En Educación Infantil se realizan dos sesiones a la semana de unos 45 minutos cada una. Las actividades incluyen cuentos que enseñan estrategias de autorregulación donde se trabaja el funcionamiento ejecutivo desde la música y el dibujo, etc. En Educación Primaria se realiza una única sesión a la semana al tiempo que se desarrollan programas específicos por asignaturas como la lectura en pareja o la reflexión en las matemáticas.

La evidencia científica sugiere que una estimulación adecuada de las habilidades no cognitivas de los estudiantes contribuye a reducir los comportamientos disruptivos; mejorar las habilidades emocionales y sociales de los estudiantes; reducir la frecuencia e intensidad de los problemas de acoso y violencia escolar; mejorar el rendimiento medio de los estudiantes así como sus expectativas educativas; reducir el abandono educativo temprano; reducir la probabilidad de problemas con la justicia, abuso de sustancias estupefacientes, desempleo, etc.

Asimismo, la estimulación de las habilidades no cognitivas tiene un marcado componente inclusivo. Las principales dificultades de aprendizaje (dislexia, trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad, trastorno del espectro del autismo, etc.) son caracterizadas clínicamente como trastornos de la función ejecutiva o de autorregulación, por lo que este proyecto contribuye a crear entornos educativos más inclusivos.

Durante el curso 2018-2019 se abre el proyecto a 15 nuevos centros para su implementación en las aulas de 2º ciclo de Educación Infantil, al alumnado de 4 años.



Comunidad de Madrid

1. Participantes

Podrán solicitar su participación en el proyecto centros escolares públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad de Madrid, de al menos línea dos.

2. Condiciones para la participación.

La participación en el proyecto implica:

- **Formación de los docentes** de los colegios participantes en el conocimiento de estas habilidades y en las estrategias de enseñanza que conducen a su estimulación.
- Realización de un seguimiento de la implementación del proyecto por medio de **reuniones técnicas** a lo largo del curso académico en las que se pondrán en común las experiencias obtenidas implementando el currículo por maestros de diferentes centros educativos.
- Puesta en marcha de una **escuela de padres** (formación a las familias) que permita construir conciencia de la relevancia de estas habilidades para el bienestar futuro de los niños.
- **Evaluación de los efectos** que este proyecto tiene en el desarrollo cognitivo, emocional y social de los estudiantes de Educación Infantil y Primaria. Para ello los padres y docentes deberán cumplimentar un breve cuestionario por estudiante y curso, al tiempo que se pasará a los niños/as una prueba de medición del funcionamiento ejecutivo diseñada específicamente para este proyecto que dura unos cinco minutos por alumno/a, una vez al año. Esta información se pondrá en conocimiento de los colegios, al tiempo que se desarrollarán planes de mejora individualizados para los estudiantes con mayor dificultad de autorregulación.

3. Participación

Se seleccionará a **un máximo de 15 colegios públicos de educación infantil y primaria, de al menos línea dos**, para participar en el programa durante el curso 2018-2019 iniciándolo en las aulas de E. Infantil (4 años), junto con los centros que ya han participado en el curso 2017-2018. Para realizar su solicitud es necesario enviar un correo, **antes del 8 de octubre de 2018** a formacionprofesorado@madrid.org, aportando los siguientes puntos:

- ✓ Datos de contacto del centro educativo.
- ✓ Coordinador responsable (nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto).
- ✓ Número de alumnos totales matriculados en su centro, en 2º Ciclo de Educación Infantil (3-4 años; 4-5 años; y 5-6 años).
- ✓ Número de alumnos con Necesidades Educativas Especiales o Dificultades de Aprendizaje (dislexia, TDA, TDAH, etc.) matriculados en su colegio, en Educación Infantil o Primaria.
- ✓ Acreditación de apoyo mayoritario del Claustro de profesores para su inclusión en Programación General Anual (PGA) e información al Consejo Escolar.



Comunidad de Madrid

Para la selección de los centros participantes se tendrá en cuenta el orden de llegada de la solicitud cumpliendo los requisitos de participación y el asegurar la presencia equilibrada en el proyecto de colegios de cada una de las Direcciones de Área Territorial de la Comunidad de Madrid.

Madrid a 17 de Septiembre de 2018

El Director General de Becas y Ayudas al Estudio

Ismael Sanz Labrador

